



Expediente: 24/22

Carátula: CAMPOS FELIX CESAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPOS, FELIZ GABRIEL-ACTOR

20260292081 - PREVENCION ART SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 24/22



H103074653258

JUICIO: CAMPOS FELIX CESAR c/ PREVENCION ART S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°24/22.

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Gonzalez el 13/09/2023:

1. Por denunciado casillero digital. Lo registro en este acto en el sistema informático SAE. Proveo lo pertinente: **DISPONGO CITAR Y EMPLAZAR** a la demandada **PREVENCION ART S.A.** en la persona de su representante legal, en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de **QUINCE DIAS** comparezca a estar a derecho en la presente causa, constituir domicilio legal y domicilio digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 28 y 32 del CPCCT (ley 9531), supletorio del fuero y del 22 del CPL. Al mismo tiempo y por igual plazo dispongo correr **TRASLADO DE LA DEMANDA** para que la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 56, 58, 60 y 61 del CPL. Proceda Secretaría a transcribir en las cédulas a confeccionar **los siguientes Arts: art. 22, 56, 58, 60, 61 del CPL, 28 y 32 del CPCCT**. Los escritos, instrumentos y documentación a presentar deberán ser ingresados de manera digital en formato PDF. Proceda Secretaría a acompañar a la cédula a librarse copia digital de todas las presentaciones efectuadas por la parte actora y sus correspondientes proveídos. Proceda Secretaría a **LIBRAR CÉDULA**. Ø221-Ø004.

2. Acompañe el presentante constancia digitalizada del bono de movilidad pertinente.DHCM-24/22.

Actuación firmada en fecha 20/09/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.